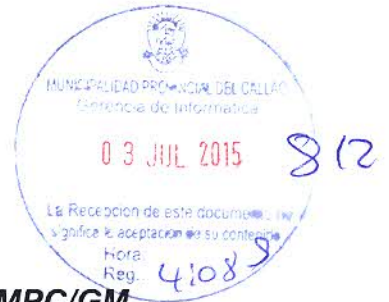




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 505 -2015-MPC/GM

Callao, 03 JUL. 2015

VISTO:

El Informe N° 559-2015-MPC-GGA-GA, de fecha 23 de junio del 2015, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2015-MPC/GM, de fecha 16 de Enero del 2015, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2015002532, de fecha 15 de junio del 2015, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente de la Ciudad, solicita la contratación del Servicio de Consultoría para la Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS de la Provincia Constitucional del Callao, cuyas características se describen en los términos de referencia que se adjuntan, por un monto estimado de S/.40,000.00 nuevos soles;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2015002533, de fecha 15 de junio del 2015, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, solicita la contratación del Servicio de Consultoría para la Realización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito Callao, cuyas características se describen en los términos de referencia que se adjuntan, por un monto estimado de S/.31,000.00 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 799-2015-MPC/GGPPR, de fecha 04 de junio del 2015, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que el importe total de S/.407,644.20, para el Programa de Segregación de la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, que corresponde al “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015”, está registrado en la Meta Presupuestaria 0004: Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales, correspondiente al “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015”, estableciéndose para servicios de consultoría la cobertura de acuerdo al siguiente detalle: Cadena del Gasto 2.3.2.7.1.1 Servicios de Consultoría –persona jurídica; Fuente de Financiamiento Rubro 18; por lo que se emite la Certificación de Crédito Presupuestario siguiente:

- Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002350, con aprobación al 23 de junio del 2015, por el monto de S/. 31,000.00, respecto del Requerimiento de Contratación N° 2015002533.
- Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002349, con aprobación al 23 de junio del 2015, por el monto de S/. 40,000.00, respecto del Requerimiento de Contratación N° 2015002532.

Que, mediante informe del visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, para incluir la contratación de “Servicios de Consultoría para la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS- MPC” – Adjudicación Directa Selectiva;



Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2015, en consecuencia, inclúyase:

N°	DESCRIPCION	TIPO	OBJETO	Cant. de Ítems	FECHA TENTATIVA	Fuente de Financiamiento	VALOR ESTIMADO	ESTADO
1	"Servicios de Consultoría para la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS -MPC"	ADS	Servicio	02	JULIO	Recursos Determinados	S/. 71,000.00	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2015.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 Gerente Municipal

